

Fomento Integrativo (IF) Informaciones para los padres de familia

Conjuntos en la clase

El fomento integrativo (IF) es un apoyo para todos los niños y jóvenes de una clase. El docente de la clase y el IF-docente, que tiene una formación especial, trabajan juntos. Los niños reciben el apoyo que necesitan en la clase, en grupos y en forma individual en las siguientes áreas:

- Dificultades en el aprendizaje
- Talentos especiales
- Problemas de conducta

El alemán como segunda lengua (DaZ) se ofrece – según el municipio – ya sea dentro del marco del IF o por separado.

Los docentes pueden establecer las medidas de fomento necesarias en forma de un convenio de fomento. Estas medidas serán discutidas con los niños y sus padres. Los niños que logren alcanzar los objetivos del plan de estudios con el apoyo del IF, serán evaluados con el sistema regular de notas.

Objetivos individuales y evaluaciones

En caso de que los niños y los jóvenes no alcancen los objetivos del plan regular de estudios, aún con un apoyo intensivo, recibirán „objetivos especiales“ – adecuados a sus posibilidades. Estos serán discutidos con los padres y fijados en un convenio. Si es necesario se consultará al servicio psicológico escolar. En caso de desacuerdo, decidirá la dirección de la escuela.

Si se reducen los objetivos, los niños y los jóvenes recibirán en las asignaturas pertinentes un informe de aprendizaje en lugar de las notas. En el certificado se anotará en dichas asignaturas la expresión „visitada“. En las anotaciones administrativas dirá „fomento integrativo; objetivos individuales“. Los niños con talentos especiales y objetivos ampliados recibirán junto con las notas regulares también un informe de aprendizaje.

Los padres y la escuela comparten la responsabilidad

- El punto de vista de los padres es una base importante para las medidas de fomento.
- Los padres comparten las medidas tomadas y apoyan a la escuela.
- Toman parte en las pláticas de evaluación y de ubicación. En caso de objetivos individuales tendrán lugar dos veces al año.
- Acuerdan junto con la escuela los objetivos individuales para su hijo, siempre y cuando éstos sean necesarios.
- En caso de desacuerdo, tienen el derecho a una audiencia con la directiva de la escuela.

Quién proporciona la información?

- La primera persona en cargo es el docente de la clase.
- El IF-docente puede ser consultado en cuestiones de aprendizaje y de conducta.
- La dirección de la escuela es la instancia en cargo en caso de desacuerdo entre los padres y los docentes.

Mayo 2011